



Vallenar, 19 DIC 2023

Decreto Exento N° 04621

VISTOS

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.- La necesidad de la Dirección de Desarrollo Comunitario en ejecutar el **“Apoyando acciones Comunitarias” de la DIDECO.**
- 3.-Memo N° 2467, de fecha 12 de diciembre 2023, de la Dirección Desarrollo Comunitario, que solicita disponibilidad Presupuestaria, según certificado N°4181 , con fecha 13 de diciembre de 2023.
- 4.-La necesidad de contar con el servicio dirigido a los habitantes de la Comuna.
- 5.- La Ley N° 18.575 Orgánica constitucional de bases generales de la administración del Estado, Ley 19.880 de bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- 6.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por “Orden del Sr. Alcalde”.
- 7.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1°. - Apruébese Presupuesto del “Programación Específica **“Apoyando acciones Comunitarias”**, por un monto \$100.000.- con recursos municipales.

2°. – El gasto del Programa, según el siguiente detalle:

<u>Detalle</u>	<u>Monto</u>	<u>Imputación</u>	<u>Área gestión</u>
Insumos de alimentación (confites)	\$100.000	215-22-01-001-000-000	3-23-23
Colaciones	\$0	En términos de recursos se utilizaran insumos adquiridos por el municipio , a través de la DIDECO, de la programación Cierre monitorias 2023, consistentes en colaciones las cuales quedaron como saldo de la actividad.	

3°.– Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARIA FUENTES CRUZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)




RUBEN ARAYA MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

DISTRIBUCION:

- Dideco
 - DAF
 - Transparencia
 - Archivo Oficina de Partes /
- MFC/RAM/PAZ/GCP/maz



I. Municipalidad
de Vallenar

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto



DAF-C04181-2023

CERTIFICADO N.º _____

Teresa Lucía Illanes Morales, Directora de Administración y Finanzas (S), de La Ilustre Municipalidad de Vallenar, que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 2467 de fecha 12 diciembre de 2023, por la Dirección Desarrollo Comunitario, existe disponibilidad presupuestaria para Programación Específica del Programa Apoyando Acciones Comunitarias, por un monto total de \$ 100.000 (Cien mil pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta 215.22.01.001.000.000 "Para Personas", Área de gestión 3-23-23 del presupuesto Municipal 2023.

LAAC



Firma Electronica Avanzada
Teresa Lucía Illanes Morales
Directora (S) Dirección de
Administración y Finanzas
Fecha: 13/12/2023 11:29:53 -0300

VALLENAR, 13/12/2023



Este documento ha sido suscrito por medio de una Firma Electronica Avanzada según lo señalado en la Ley N° 19.799.
El documento original puede ser visualizado en <https://aplicaciones.vallenar.cl> ingresando el siguiente código de verificación :
jg5920231213-02078

Vallenar
Avanzada



Programación Específica

“Apoyando acciones Comunitarias”

FUNDAMENTACION:

La Ilustre Municipalidad de Vallenar mantiene como función pública adoptar medidas que sean pertinentes para contribuir en escenarios en pro de la calidad de vida de los habitantes de la comuna, parte de la Visión del Municipio es apuntar a ser una comuna que se ocupa por su desarrollo integral, fomentando la buena salud, la recreación, la inclusión, participación y esparcimiento.

En el contexto descrito se torna relevante diseñar programas que permitan ir recuperando tradiciones que contribuyen en el bienestar de las personas, fomentando un sentido de unidad y pertenencia en la comunidad, contribuyendo en el desarrollo de iniciativas que permita la inclusión, la justicia social, la participación social, valores que son la base en la construcción de comunidades mas sostenibles.

OBJETIVO GENERAL:

- Contribuir en el despliegue de acciones comunitarias que generen instancias de inclusión y participación de vecinos y vecinas en sus diferentes territorios y/o espacios sociales donde desarrollan sus prácticas cotidianas.

ACCIONES ESPECIFICAS:

El programa responde a dar respuesta a la necesidad que presentan vecinos y vecinas de nuestra comunidad en la implementación de actividades de carácter inclusivas y de participación social, a través, de la entrega de insumos que permitan fortalecer las actividades que se han planificado en coordinación.



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO**



PERIODO DE EJECUCION:

La ejecución del programa del 18 al 23 de diciembre del 2023.

MEDIO DE VERIFICACION:

En cuanto a los instrumentos técnicos que se utilizarán para respaldar la entrega de los insumos, será:

- Acta de entrega.

RECURSOS:

Bien/ Servicio	Factura	Total
Insumos de alimentación (confites)	\$100.000	\$100.000
Colaciones	\$0	En términos de recursos se utilizarán insumos adquiridos por el Municipio, a través de la DIDECO, de la programación cierre monitorias 2023, consistentes en colaciones, las cuales quedaron como saldos de la actividad.
Total		\$100.000



Paulina Crespo

Paulina Crespo
Directora Desarrollo Comunitario